



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO**

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA**

**PROCESO DE TITULACIÓN**

**OCTUBRE 2017 – MARZO 2018**

**EXAMEN COMPLEXIVO DE GRADO O DE FIN DE CARRERA**

**PRUEBA PRÁCTICA**

**INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE:**

Ingeniera en Contabilidad y Auditoría

**TEMA:**

Retenciones Del Impuesto A La Renta A Proveedores De La Junta Provincial De La Cruz Roja De Los  
Ríos

**EGRESADA:**

Leticia Yolanda murillo González

**TUTOR:**

CPA. Kleber Murillo Torres MBA

**AÑO 2018**

## INTRODUCCIÓN

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos, es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro y con personería jurídica propia. Su naturaleza es proteger la vida, promover la salud y hacer respetar al ser humano sin discriminación por motivo de nacionalidad, etnia, género, religión, idioma, clase social, opinión política, u orientación sexual; sobre todo en tiempos de emergencias; también tiene como objetivo promover el trabajo voluntario y la solidaridad entre todos los que tengan necesidad de su ayuda y apoyo. Sin embargo, debido a las necesidades de la comunidad local babahoyense, brinda servicios de realización de exámenes de laboratorio clínico (sangre, orina, heces, entre otros) actividad por la cual percibe ingresos mismos que se reutilizan en el mejoramiento institucional y cumplimiento de sus objetivos misionales.

La emisión de comprobantes de retención, correctamente llenados y entregados en los plazos establecidos por la ley evita a cualquier entidad el ser sancionada e incluso denunciada y clausurada lo que generaría mala imagen entre sus usuarios. Los valores retenidos por concepto de impuesto a la renta deben ser declarados y devueltos al posteriormente, esto quiere decir que el no emitir comprobantes de retención genera una pérdida económica considerable, ya que estos valores deben ser asumidos por el agente de retención; cabe recalcar que los tributos tienen un papel importante dentro de las instituciones, es así como se elige el tema de estudio de caso “RETENCIONES EN EL IMPUESTO A LA RENTA A PROVEEDORES DE LA JUNTA PROVINCIAL DE LA CRUZ ROJA DE LOS RÍOS”, en el cual analizaremos los procesos de compras, llenado, entrega, archivo, y uso

adecuado de los comprobantes de retención. Esta investigación se realizó con el objetivo de conocer si la entidad cumple con la normativa legal vigente y si tiene un adecuado control tributario que le permita obtener una igualdad entre los valores declarados y la información contable presentada internamente por la institución.

El desarrollo de este estudio de caso se enfoca en la línea de investigación de la Facultad de Administración Finanzas e Informática FAFI -Desarrollo de sistemas de información, comunicación y emprendimientos empresariales y tecnológicos-, con su Sublínea -Gestión de la información contable-.

La información presentada en el presente trabajo se obtuvo a través de encuestas y entrevistas elaboradas y dirigidas a los empleados de la institución que son responsables del control contable y tributario, con el fin de conocer si se están respetando las leyes de emisión de comprobantes, demás leyes vigentes y normativa interna de Cruz Roja Ecuatoriana. La institución se eligió tomando en consideración que la persona que desempeña el cargo de Administrador es un ex compañero de clases, mismo que se comprometió a facilitar en la medida de lo posible la información necesaria para el desarrollo de este estudio de caso; en cuanto a las limitaciones encontradas podemos señalar que se dificultó asistir los días planificados ya que el Administrador desempeña varias funciones en la actualidad ya que no cuenta con cajera ni secretaria; además no facilitó de parte del Directorio Provincial cierto tipo de información tributaria/contable considerada como clasificada en la actualidad por motivo de encontrarse en proceso de elecciones.

## DESARROLLO

Las empresas sin fines de lucro al igual que cualquier otra institución sea esta pública o privada debe cumplir con las leyes tributarias que rigen al país en el caso de Ecuador la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno LORTI. La entrega de comprobantes de retención es una obligación que tiene un comprador, en la que no entrega el valor total de la adquisición al proveedor; se guarda un porcentaje de dicha compra por concepto de impuestos. Esto le permite al estado tener un mejor control de las recaudaciones de impuestos y al contribuyente utilizar estos valores para pagar y declarar sus tributos. Los agentes de retención están obligados a entregar los respectivos comprobantes dentro de un término no mayor a cinco días de recibido el comprobante de venta, así mismo los agentes de retención están obligados a realizar declaraciones mensuales de las cantidades recibidas y depositar éstas en entidades legalmente autorizadas para recaudación de tributos. El incumplimiento de las obligaciones mencionadas anteriormente será sancionado con multas calculadas sobre los montos de retención, sumando a estos intereses por mora según lo provisto por el Código Tributario (Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno, 2015).

¿Se realizan y entregan comprobantes de retención en el impuesto a la renta por concepto de las compras realizadas a los proveedores de la Junta Provincial de la Cruz Roja de los Ríos, dando cumplimiento a los plazos y porcentajes referidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento?

La Junta Provincial de la Cruz Roja de los Ríos, es una entidad constituida por órganos nacionales, provinciales y cantonales, brigadas parroquiales y barriales; regulada por los convenios de Ginebra y sus formalidades adicionales, como los convenios

internacionales legalmente aprobados por el Ecuador, por los estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, reconocida como una organización independiente, y neutral que se esfuerza por prestar amparo y asistencia humanitaria con el objetivo prevenir y aliviar con absoluta imparcialidad los sufrimientos de las personas sin discriminación alguno. (Estatuto y El Reglamento De La Sociedad Nacional De La Cruz Roja Ecuatoriana, 2016)

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos se encuentra regulada por el Ministerio de Salud Pública, esto a nivel de las actividades relacionadas con el ámbito de salud (laboratorio clínico, servicio de ambulancia, genética molecular, banco de sangre) según acuerdo 1447 mismo que fue publicado en el Registro oficial 239 en el año 1999 (Ley Orgánica de Salud, 2013).

Está ubicada en la avenida 10 de agosto entre Flores y Martin Icaza, según los registros del Servicio de Rentas Internas en 1954 fue inscrita como sociedad anónima la Junta Provincial de la Cruz Roja de los Ríos, con número de RUC: 1291711347001, ante el SRI existe según su tercer dígito del Ruc como una Sociedad Anónima; es decir una persona jurídica que llevan a cabo actividades legales y que cuentan con sus propios estatutos o leyes, así mismo al estar inscritos ante el ente regulador éstos deben cumplir con todas las obligaciones que cualquier otra empresa (entrega de comprobantes, realización de declaraciones mensuales, entre otros). Es una entidad sin fines de lucro, con el objetivo de brindar ayuda humanitaria y auxilio a los habitantes de la provincia, pero en vista a las necesidades de la ciudadanía por un laboratorio clínico inicia sus actividades en 1968, el cual según el Acuerdo 5212 de la Tipología para Homologar Establecimientos de Salud por Niveles, 2015, esta categorizado como Laboratorio Clínico de Baja Complejidad, en el que le

corresponde analizar muestras biológicas de usuarios en las áreas de hematología, hemostasia, química clínica, microbiología básica entre otros. También podemos recalcar que desde el 2015 se encuentra regulada por la Ley Orgánica de Salud para su respectivo control, monitoreo y evaluación de los organismos que realicen actividades relacionadas con la salud (Tipología Para Homologar Establecimientos De Salud Por Niveles, 2015).

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos es una organización sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es el de brindar ayuda comunitaria a los habitantes de un determinado sector. Basándonos en esto podemos decir que los principales socios son:

1. Voluntariado (jóvenes o adultos que forman parte de CRE sin recibir remuneración alguna).
2. Miembros de las comunidades donde se realizan trabajos de capacitación, prevención o ayuda humanitaria.
3. Organismos públicos o privados que brindan ayudas (donaciones económicas, de materiales, recursos humanos, entre otros).
4. Filiales de Cruz Roja ubicadas en distintos cantones o provincias que brindan su apoyo en caso de ser requerido.
5. ADRA - Agencia Adventista de Desarrollo y Recursos Asistenciales (a través de convenios de donación de sangre).

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos a más de brindar ayuda comunitaria y capacitaciones, presta el Servicio de Laboratorio Clínico, dicho esto sus principales clientes según el tipo de servicio son:

### CAPACITACIONES:

- ✓ Empresas del Sector Privado.
- ✓ Instituciones del Sector Público.
- ✓ Ciudadanos y estudiantes universitarios de la provincia.

### SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO:

- ✓ Empresas Públicas: GAD Babahoyo, M.O.P (a través de convenios).
- ✓ Empresas Privadas DALE, Haciendas (a través de convenios).
- ✓ Unidades Educativas (Escuelas y Colegios en procesos de matriculación).
- ✓ Usuarios de servicios en general.

Cruz Roja Ecuatoriana – Junta Provincial Los Ríos nos presenta su organigrama (anexo n° 01) en el que se detalla cada área y su dependencia, mismo que fue analizado por los miembros del grupo de trabajo y funcionarios de CRE-JPLR llegando a lo siguiente:

**Directiva:** Este grupo está conformado por el Directorio Provincial, mismo que se detalla en la gráfica (anexo n° 02). El directorio provincial se encarga de la toma de decisiones a mayor escala tiene apoyo del área administrativa. Se realizan sesiones ordinarias y extraordinarias para la toma de decisiones en las que generalmente se revisan datos financieros operativos y de cualquier otra índole relevante y a través de actas legalizadas estas decisiones son aprobadas.

**Administrativa:** El área administrativa se encarga del manejo interno de la organización a nivel financiero, contable y operativo. Se encarga de la aplicación de las decisiones tomadas en Directorios Provinciales, control interno y a la vez de mantener una comunicación fluida entre todas las áreas desde la menor jerarquía hasta la más alta; está conformada por:

**Cuadro Uno – Administrativos (Empleados y Funciones)**

<b>Presidencia</b>	
<b>Formada por:</b>	Presidente Provincial. (Msc. Mirian Aguilar Limones.)
<b>Actividades que realiza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Representación legal de la organización.</li> <li>✓ Dirección interna de Cruz Roja Los Ríos.</li> <li>✓ Toma de decisiones administrativas y operativas.</li> <li>✓ Toma de decisiones a nivel de voluntariado.</li> <li>✓ Otras.</li> </ul>
<b>Otros:</b>	Esta área es el nexo entre Cruz Roja Los Ríos y el Directorio provincial, cuenta con el respaldo del administrador, secretaria general y el contador para la toma de decisiones.

*Elaborado Por: Leticia Murillo González*

*Fuente: Encuesta*

**Cuadro Dos – Administrativos (Empleados y Funciones)**

<b>Secretaría</b>	
<b>Formada por:</b>	Secretaria (Actualmente no existe una persona que ocupe este puesto, el Administrador realiza gran parte de las actividades que corresponden a esta área)
<b>Actividades que realiza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comunicación de información en general.</li> <li>✓ Redacción de documentos internos (oficios, memos, cartas, solicitudes, actas de Directorio, entre otros).</li> <li>✓ Organización de archivos.</li> <li>✓ Manejo de caja chica.</li> <li>✓ Apoyo a voluntariado.</li> <li>✓ Actividades varias.</li> </ul>
<b>Otros:</b>	Esta área es el nexo entre la parte operativa y el voluntariado con el Presidente Provincial, tiene comunicación directa con el área de presidencia. Es un área muy importante dentro de Cruz Roja Los Ríos.

*Elaborado Por: Leticia Murillo González*

*Fuente: Encuesta*



**Cuadro Tres – Administrativos (Empleados y Funciones)**

<b>Administración</b>	
<b>Formada por:</b>	Administrador
<b>Actividades que realiza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Toma de decisiones a nivel operativo.</li> <li>✓ Pago de Nómina.</li> <li>✓ Control interno.</li> <li>✓ Dirección de actividades varias.</li> <li>✓ Negociación de convenios interinstitucionales.</li> <li>✓ Pagos a proveedores.</li> <li>✓ Compras.</li> <li>✓ Manejo de información contable.</li> <li>✓ Actividades Varias.</li> </ul>
<b>Otros:</b>	El área administrativa queda a cargo de la organización y es la segunda al mando después de la Presidenta provincial, realiza actividades administrativas y contables, cuenta con el apoyo de un contador particular que brinda el servicio de staff.

*Elaborado Por: Leticia Murillo González*

*Fuente: Encuesta*

**Cuadro Cuatro – Administrativos (Empleados y Funciones)**

<b>Staff y Contador</b>	
<b>Formada por:</b>	Contador Externo
<b>Actividades que realiza:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de estados financieros.</li> <li>✓ Realización de declaraciones.</li> <li>✓ Ingreso de trabajadores (manejo de páginas IESS y MRL).</li> <li>✓ Staff.</li> </ul>
<b>Otros:</b>	El área Staff y Contador, cumple la función de mantener a Cruz Roja Junta Provincial Los Ríos funcionando legalmente y a cumplir sus obligaciones con el estado.

*Elaborado Por: Leticia Murillo González*

*Fuente: Encuesta*

### **Operativa:**

El área operativa realiza todas las actividades productivas de Cruz Roja Ecuatoriana - Junta Provincial Los Ríos, está conformada por tres personas que laboran en relación de dependencia y a más de éstas siempre cuenta con el apoyo de una o dos personas que realizan prácticas estudiantiles en el área de laboratorio clínico y sirven como auxiliares, colaborando también con el área de tipificación.

### **Cuadro Cinco – Operativos (Empleados y Funciones)**

<b>Caja y Recaudación</b>	
<b>Formada por:</b>	Cajera (Voluntaria.)
<b>Actividades que realiza:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Recaudación por servicios institucionales.</li><li>✓ Ingreso de información al sistema.</li><li>✓ Recepción de comunicaciones externas e internas.</li><li>✓ Otras actividades.</li></ul>
<b>Otros:</b>	La cajera recaudadora se encarga netamente de la actividad para la que fue contratada, y rinde cuentas directamente al administrador.

*Elaborado Por: Leticia Murillo González*

*Fuente: Encuesta*

### **Cuadro Seis – Operativos (Empleados y Funciones)**

<b>Tipificación</b>	
<b>Formada por:</b>	Técnica de tipificación (actualmente este puesto lo manejan los pasantes supervisados por el laborista clínico.)
<b>Actividades que realiza:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Toma de muestras.</li><li>✓ Realización de examen de tipo de sangre.</li><li>✓ Elaboración de carnet de tipo de sangre.</li><li>✓ Apoyo en campañas de donación.</li></ul>
<b>Otros:</b>	El área de tipificación, laboratorio clínico forman un solo gran grupo y está en constante comunicación, ya que, se apoyan mutuamente.

*Elaborado Por: Leticia Murillo González*

*Fuente: Encuesta*

### Cuadro Siete – Operativos (Empleados y Funciones)

<b>Laboratorio Clínico</b>	
<b>Formada por:</b>	Laborista Clínico (Lcda. Silvia Bajaña Rodríguez)
<b>Actividades que realiza:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Toma de muestras. (Carla Lozano M).</li><li>✓ Realización de exámenes clínicos.</li><li>✓ Entrega de exámenes clínicos.</li><li>✓ Actividades Varias.</li></ul>
<b>Otros:</b>	El área de laboratorio clínico a más de cumplir con las funciones que le corresponden trabaja en conjunto con la administración y demás áreas operativas con el fin de mejorar cada vez más los servicios entregados por Cruz Roja.

*Elaborado Por: Leticia Murillo González*

*Fuente: Encuesta*

Una filial es aquella entidad que es controlada por otra, este tipo de estrategias se dan en las empresas generalmente con el propósito de implantarse en nuevos mercados dentro de una misma red territorial, en el caso de Cruz Roja lo hace con el objetivo de lograr una mayor cobertura y brindar sus servicios misionales y de carácter humanitario a la mayor cantidad de habitantes dentro de una nación; esta estrategia aplica a nivel internacional teniendo dentro de la mayoría de países hasta un 90% de aceptación comunitaria que les permite cada vez la creación de más y más filiales. (Cruz Roja Española, 2016)

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos tiene filiales activas en cinco cantones de la provincia, estos son: Buena Fé, Mocache, Quevedo, Quinsaloma y Valencia; de los cuales solo la Junta Cantonal de Quevedo cuenta con su información tributaria al día; otras tres cantonales cuentan con Ruc inactivo es el caso de Quinsaloma, Valencia y Mocache y la Junta de Buena Fé que se encuentra en trámites ya que presta

servicios de ambulancia y es indispensable para realizar los cobros el contar con todos sus documentos en regla (permiso de funcionamiento, permiso Cuerpo de Bomberos), tributarios y legales. Estas instituciones deben cumplir con el pago de sus tributos con normalidad, aunque por sus actividades misionales de carácter social cuenta con ciertos beneficios locales como descuentos en pago de permisos de funcionamiento y de cuerpo de bomberos.

Según el libro Equidad y Desarrollo, los tributos son impuestos en dinero, bienes o servicios, determinados por la ley, que el Estado adopta como ingreso en función de la capacidad económica y contributiva del pueblo (Ministerio de Educación, 2014). El término tributo comprende:

1. Impuesto.- Son tributos exigidos sin contraprestación, su hecho imponible se genera por actividades económicas.
2. Contribución.- Es el que se cancela con el propósito de obtener un beneficio.
3. Tasa.- Contribuciones económicas que hacen los usuarios por un servicio prestado.

Entre los impuestos, tasas y contribuciones que la Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos está obligada y ha cancelado en el año 2017 según información brindada por su Administrador tenemos:

- ✓ Permisos de funcionamientos Ministerio de Salud Pública (M.S.P).
- ✓ Tasas por servicios de prevención de incendios. (Cuerpo de Bomberos de Babahoyo)
- ✓ Impuesto al valor agregado IVA. (S.R.I).
- ✓ Impuesto a la renta (sociedades). (S.R.I).
- ✓ Declaración de Retenciones en la fuente del impuesto a la renta. (S.R.I).
- ✓ Impuesto a la propiedad de Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre. (S.R.I).

- ✓ Tasa por matriculación. (Agencia Nacional de Tránsito A.N.T., o Comisión de Tránsito del Ecuador C.T.E.).
- ✓ Impuesto al Rodaje. (Municipio del cantón de matriculación correspondiente.)
- ✓ Tasa. (Junta de Beneficencia de Guayaquil solo a vehículos de la provincia del Guayas).

Los servicios de laboratorio clínico que brinda la Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos gravan Impuesto al Valor Agregado tarifa 0% (IVA 0%), el impuesto al valor agregado se graba en todos los servicios y bienes que brindan las sociedades a favor de usuarios de servicios (Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno, 2015). La misma LORTI nos detalla una lista de bienes y servicios gravados con tarifa 12% y 0% de las cuales nos concierne el indicado en el artículo 56 numeral 2 “ Se encuentran gravados con tarifa 0% los servicios de salud, incluyendo medicinas y fabricación de medicamentos” (Maldonado, 2014)

La Junta Provincial de la Cruz Roja por ser un sujeto pasivo obligado a llevar contabilidad y por ende ser un agente de retención y Según el art 8 del Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retenciones y Documentos Complementarios estipula: que los agentes de retención están obligados a emitir el comprobante de retención en el momento que se realice el pago del bien o servicio, y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles subsiguientes al de presentación del comprobante de venta. (Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retenciones y Documentos Complementarios , 2015). Según el mismo reglamento en su art. 8 expresa: Son comprobantes de retención los documentos que acrediten las retenciones de impuestos realizadas por los agentes de retención. (Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retenciones y Documentos Complementarios , 2015)

El control sobre comprobantes de retención en el Impuesto a la Renta a proveedores de la Junta Provincial de la Cruz Roja de los Ríos, tiene como finalidad observar el debido desempeño de las obligaciones tributarias, controlar los comprobantes de retención a los proveedores por las compras realizadas por la entidad, y que dichos comprobantes reúnan los requerimientos establecidos por la ley vigente. Por ello, las autoridades utilizan lo referido en la LORTI (Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno), en la que también podemos visualizar las multas y respectivas sanciones como la clausura preventiva de la entidad por el incumplimiento o irregularidades que quebranten las ordenanzas expuestas, ocasionando pérdidas económicas y desprestigio de la misma (Cepeda y Paz y Miño, 2015).

La entrega de comprobantes de retención es importante ya que permite evidenciar acreditaciones y a su vez contribuye para que el Servicio de Rentas Internas realice una mejor gestión de control y recaudación, eso a nivel del estado, a nivel institucional se puede utilizar estos valores para declarar impuestos. El no realizar las retenciones, o en caso de que se realicen hacerlo de forma parcial se sancionará con una multa que será equivalente al valor de las retenciones no realizadas sumado a esto el respectivo interés de mora; en caso que no se entregue el comprobante de retención al contribuyente la multa se calculará por el 5% del valor de la misma y si se reincide en el incumplimiento de la Ley se considerará fraude (Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno, 2015).

El capítulo 5 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y Documentos Complementarios “Requisitos y Características de los Comprobantes de Retención en su artículo 39 detalla los requisitos pre impresos que debe tener un comprobante de retención (nombre, fecha, número de documento, porcentajes, entre otros) así mismo en su artículo 40 se explica los requisitos de llenado para de esta manera el contribuyente no caiga

en errores al momento de realizarlos. Los porcentajes de retención que se aplican son dados por el Servicio de Rentas Internas.

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos como agente de retención está obligado a más de realizar y entregar los comprobantes de retención a llevar un registro contable de las retenciones realizadas y de los desembolsos hechos por este concepto, ya que, posteriormente se debe realizar la respectiva declaración mensual de retenciones en la fuente y se realizaran en los formularios u otros medios ofrecidos por el SRI. Si en un periodo o varios no se realizaran retenciones en la fuente se debe de igual manera presentar las declaraciones de esos periodos. Los agentes de retención deberán presentar su declaración y cancelar los valores retenidos hasta el mes siguiente según las fechas que se indican en el Art. 102 del Reglamento de la LORTI según su noveno dígito del RUC (Reglamento De Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno, 2015), Cruz Roja Los Ríos debe realizar sus declaraciones de retenciones hasta el 16 del mes siguiente.

En el capítulo 6 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retenciones y Documentos Complementarios “Normas Generales de Archivo de Comprobantes de Venta, Guías de Remisión y Comprobantes de Retención” nos indica que los comprobantes deben archivararse mínimo por siete años ya que esta información debe estar disponible para cualquier requerimiento del Servicio de Rentas Internas.

Expresado todo lo anterior y ya teniendo un conocimiento más amplio de las normativas vigentes en lo relacionado con las retenciones en la fuente del impuesto a la renta se procedió a realizar encuestas a los trabajadores de la Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos con el fin de conocer si se realizan y entregan los comprobantes en primera

instancia, que procesos utilizan para esto y si se da cumplimiento a lo establecido en la LORTI y su Reglamento.

Se identificó que la Junta Provincial de La Cruz Roja de Los Ríos no entrega comprobante a todos sus proveedores de bienes y servicios, si no que se elige a los proveedores cuyos montos de adquisiciones son más representativos, pero este tipo de compras son escasas ya que según el administrador de la Junta nos indicó que éstas no superan en su mayoría los doscientos dólares (\$ 200.00). El Servicio de Rentas Internas nos dice que todas las personas naturales o jurídicas obligadas a llevar contabilidad que cancelen cualquier tipo de ingreso que pueda constituirse como renta grabada para quien lo reciba se desempeñarán como “Agente de Retención” y por lo tanto están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención dentro de un plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

El encargado del llenado de los comprobantes y su posterior entrega es quien desempeñe las funciones de Cajero/a, actualmente no se cuenta con una cajera elegida y contratada, y una voluntaria de la Junta Provincial da apoyo en esta actividad cuando se la solicita; por lo tanto el responsable del llenado y entrega de los comprobantes es el Administrador, ya que al ser el único debidamente contratado dentro del área administrativo/ financiera es quien debe velar porque se dé cumplimiento a todas las normativas legales. Además la cajera tiene conocimientos tributarios básicos que no le permiten dar cumplimiento a varias funciones que la persona que esté en este puesto debe realizar, ya que generalmente para elegir entre varios candidatos a la persona que realice las funciones de Cajera bajo un contrato se necesita cumplir con un perfil específico y debe cumplir mínimo con el siguiente



perfil: Edad\_ Entre 20 y 28 años, Conocimientos Tributarios y Contables\_ Intermedios, Manejo de Herramientas Informáticas\_ Intermedio.

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos tiene planificado contratar a una Cajera a mediados de año, ya que se considera totalmente indispensable incluso por asuntos de control interno, el retraso en la contratación se debe a que la Junta se encuentra atravesando una situación económica compleja, aunque con el paso de los meses ha venido afrontándola de forma positiva y en la actualidad el flujo de efectivo manejado es mejor que el del año anterior.

El Administrador de la Junta Provincial atribuye la falta de entrega de comprobantes de retención a varios factores como son, descuido de su parte ya que es el responsable de dar cumplimiento a la normativa legal, acumulación de trabajo, ya que el realiza todas las actividades de Administración, caja y secretaría y finalmente atribuye que existe un grado de desinterés que se ocasiona por el atraso en la cancelación de su remuneración; además según nos comenta en próximas fechas renunciaría para ir a otra plaza laboral más conveniente. A pesar de que se conoce las sanciones por este tipo de incumplimientos hasta la fecha la institución ha corrido con suerte ya que en los últimos años no han sido notificados.

La institución al ser obligada a llevar contabilidad debe realizar sus declaraciones de manera mensual, de impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente y así mismo dar cumplimiento a todas las obligaciones legales. Los valores que normalmente se deben retener para su posterior declaración y no se retienen son asumidos por la Junta Provincial mensualmente, esto se hace desde el año 2014. El promedio mensual de las

declaraciones de retención a la fuente varían de entre \$ 10.00 hasta \$ 20.00 por lo tanto luego de hacer una revisión con el administrador de la institución pudimos constatar que en el año 2017 aproximadamente se desembolsaron por este concepto \$ 166.00; valor que representa una pérdida que aunque no sea muy representativa, en la actual situación de la Junta Provincial de los Ríos podría ser utilizado para cubrir otras obligaciones.

El encargado de la entrega de los comprobante tiene conocimiento de cómo realizar el llenado correcto de un comprobante de retención, tiene conocimientos tributarios (porcentajes de retención) pero no los realiza y entrega por las situaciones explicadas anteriormente. De los pocos casos en los que se entregó comprobantes de retención se cuenta con un archivo físico aunque se encuentra en desorden, y en el mismo archivo s encuentran las retenciones del año 2016, 2017 y 2018. La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos actualmente cuenta con dos talonarios de retenciones de los cuales realiza los pocos comprobantes que entrega a los proveedores, aunque se encuentran a pocos meses de caducar.

Es importante que se den cumplimiento en medida de lo posible con la entrega de comprobantes de retenciones, ya que cada mes que transcurre los valores desembolsados para el cumplimiento de las declaraciones con el servicio de rentas internas siguen aumentando y la institución no se encuentra en la capacidad de asumir valores que podrían simplemente cancelarse dando cumplimiento a la ley, entregando los respectivos comprobantes y descontando del valor de las facturas entregadas.

## CONCLUSIÓN

Ya concluida la investigación y análisis sobre el llenado y entrega de comprobantes de retención en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos podemos emitir las siguientes conclusiones:

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos no emite comprobantes de retención a sus proveedores debido a problemas internos que existen, entre estos tenemos los constantes atrasos en el pago de remuneraciones a sus empleados y falta de personal necesario que genera a su vez un sobrecargo de actividades en una sola persona. Se cuenta con comprobantes disponibles para su emisión pero éstos no se elaboran ni entregan por descuido del encargado, se han elaborado comprobantes de retención en tres casos en el año 2017 generalmente por facturas que superaron los quinientos dólares emitidas por la filial de Quito.

La Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos está asumiendo los valores a ser declarados por concepto de retenciones, debido a que por dar cumplimiento a la normativa tributaria debe realizar declaraciones mensuales, pero éste cumplimiento no aplica en todos los casos ya que la misma ley obliga a que se entreguen comprobantes de retención a los proveedores en un plazo máximo de cinco días. El perjuicio económico de los años en los que se ha realizado esta práctica errónea no es muy representativo pero en la situación económica tan delicada en la que se encuentra la Junta Provincial no se puede dar paso a este tipo de gastos innecesarios. Además no se cuenta con un archivo físico ordenado y separado por años, lo cual también debe existir de acuerdo a la ley.

## BIBLIOGRAFÍA

Cepeda y Paz y Miño, J. J. (2015). *Historia de los Impuestos en el Ecuador*. Guayaquil.

Cruz Roja Española, C. R. (2016). *Manual de Red Territorial*. Madrid.

Ecuador, C. N. (2013). *Ley Orgánica de Salud*. Quito.

Ecuatoriana, D. N. (2016). *Estatuto y El Reglamento De La Sociedad Nacional De La Cruz Roja Ecuatoriana*. Quito.

Internas, S. d. (2015). *Reglamento De Aplicación De La Ley De Régimen Tributario Interno*. Quito.

Internas, S. d. (2015). *Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retenciones y Documentos Complementarios*. Quito.

Jurídica, D. N. (2015). *Ley Orgánica de Regimen Tributario Interno*.

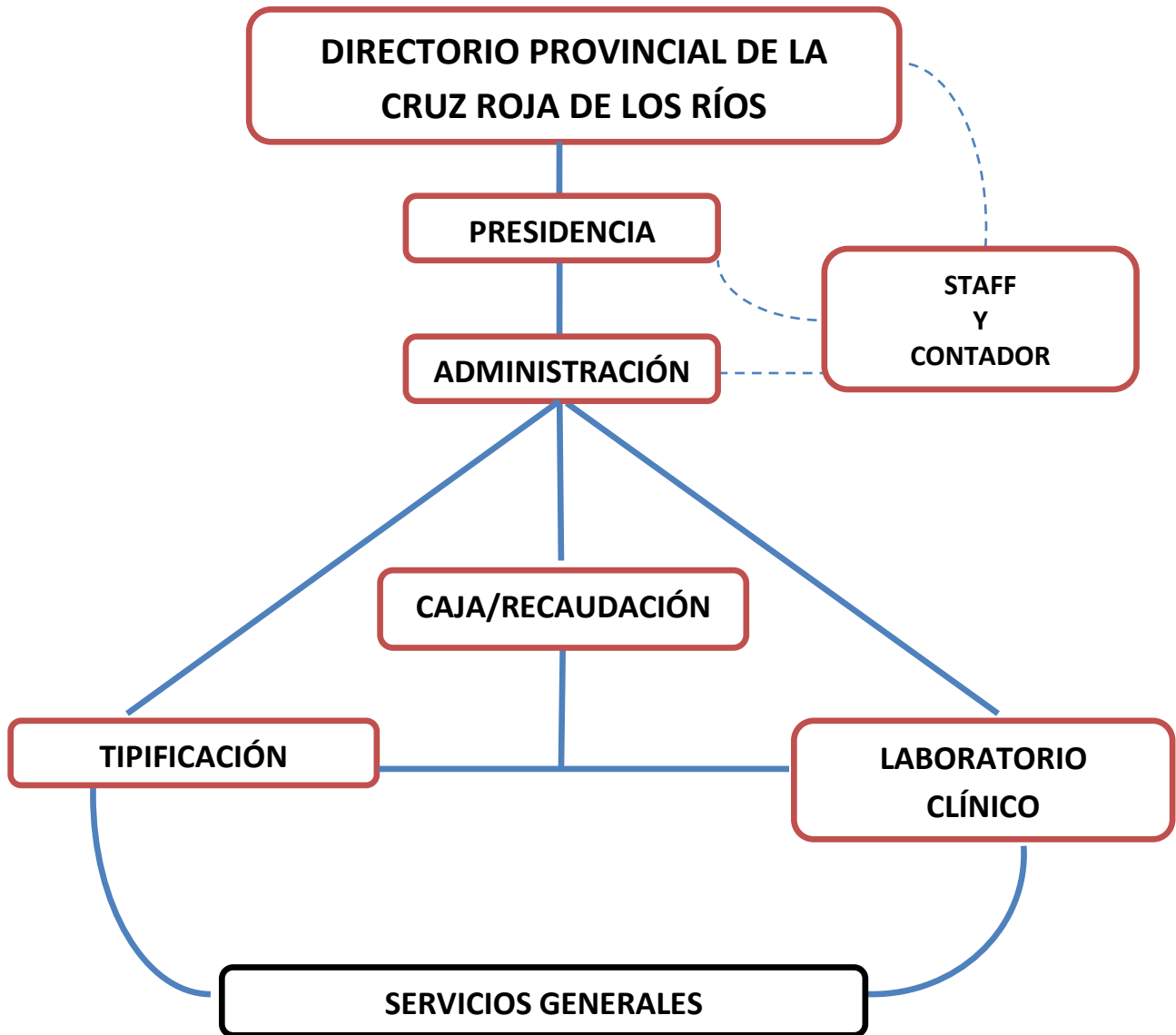
Maldonado, R. G. (2014). *Estudio de la Contabilidad General*.

Ministerio de Educación, S. d. (2014). *Equidad y Desarrollo*. Quito.

Pública, M. d. (2015). *Tipología Para Homologar Establecimientos De Salud Por Niveles*. Quito.

ANEXO N° 01

ORGANIGRAMA DE LA JUNTA PROVINCIAL DE LOS RÍOS 2016



## ANEXO N° 02

<b>CRUZ ROJA ECUATORIANA JUNTA PROVINCIAL LOS RIOS</b>			
<b>DIRECTORIO PROVINCIAL</b>			
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>N°. CEDULA</b>	<b>DIGNIDAD</b>
Loda. Miriam Shirley Aguilar Limones	Catarama Av. Justino Landívar Barrio Agua Potable	120106414-2	PRESIDENTE
Dra. Julia de las Mercedes Rizzo Bajaña	Baba Cdla. Primero de mayo	120245670-1	1er. VICEPRESIDENTA
Dr. Nilo Zapata Albuja	Valencia Av. 13 de Diciembre y Calle Quinta	170338281-0	2do. VICEPRESIDENTE
Lodo. Félix Eduardo Icaza Sánchez	Pueblo Viejo Calle Principal Manuel Serrano y Elisa	120375252-0	1er. VOCAL PRINCIPAL
Sra. María Magdalena Rivadeneira Muñoz	Montalvo 27 de Mayo y 10 de agosto	170986227-8	2do. VOCAL PRINCIPAL
Sr. Pedro Armando Valverde Alvarado	Ventanas 24 de mayo	120642258-4	3er. VOCAL PRINCIPAL
Dr. Presley Danilo Fierro Aguilar	Alborada 2da. Etapa Manzana p y Villa 24	091038215-9	4to. VOCAL PRINCIPAL
Loda. Aura Dolores Bustamante Zambrano	Vinces Balzar	120041962-8	1er. VOCAL SUPLENTE
Srta. Dolores León Morales	Catarama Cdla. Los Sauces	090522983-7	2do. VOCAL SUPLENTE
Sr. Carlos Teobaldo Caice Méndez	Palenque	090533959-4	3er. VOCAL SUPLENTE

## ANEXO N° 03



**ENTREVISTA SOBRE PROCESO DE ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RETENCIONES A PROVEEDORES DE CRUZ ROJA ECUATORIANA JUNTA PROVINCIAL LOS RÍOS**

<b>FECHA</b>	18 y 19 de Enero del 2018
<b>LUGAR</b>	Cruz Roja Ecuatoriana Junta Provincial Los Ríos
<b>ENCUESTADO</b>	Administrador
<b>TEMA</b>	Retenciones JP Los Ríos

**1. ¿Se realizan y entregan comprobantes de retenciones a los proveedores?**

Solo cuando el valor es significativo o el proveedor la solicita.

**2. ¿Quién es el/la encargado/a del llenado de los comprobantes de retención?**

La encargada del llenado de los comprobantes de retención es la cajera.

**3. ¿La Cajera tiene conocimientos tributarios?**

Escasos, generalmente yo le ayudo con todas las actividades que debe realizar de este tipo.

**4. ¿Cuál fue el perfil utilizado para la contratación de la Cajera?**

Generalmente para la contratación de la persona que desempeñe el puesto de Cajera se busca una persona con conocimientos intermedios en Excel y Word además de que tenga bases de contabilidad y tributación. Actualmente la persona que realiza estas actividades es una voluntaria de la institución y se le cancela el valor de la alimentación y pasajes.

**5. ¿Por qué no se ha contratado a una persona que cumpla el perfil del puesto?**

La Junta se encuentra atravesando una situación económica delicada debido a malas administraciones anteriores que se ha ido superando poco a poco, pero aún falta se tiene planificado ya a mediados de este año realizar la contratación de la persona que se encargue de este puesto.

**6. ¿Por qué no se entregan comprobantes de retención a todos los proveedores?**

Considero que sería un descuido que poco a poco se está corrigiendo, ya que anteriormente el Administrador no las realizaba y he arrastrado ese error.

**7. ¿Tiene conocimiento de las sanciones a las que podría estar sujeto por no entregar comprobantes de retención?**

Sí.

**8. ¿Si no se entregan los comprobantes de retención a los proveedores que pasa con estos valores?**

Los valores por retenciones son asumidos por la Junta Provincial, por lo general las compras realizadas no son muchas.

**9. ¿Aproximadamente cuánto es el valor que se paga al SRI?**

Entre 10 y 20 dólares cada mes.

**10. ¿Tiene conocimiento de cómo se llena un comprobante de retención?**

Sí, he llenado por varias ocasiones comprobantes.

**11. ¿Tiene conocimiento de los porcentajes de retenciones?**

Sí.

**12. ¿Alguna vez ha sido sancionado por el Servicio de Rentas Internas?**

No, pero honestamente sería muy malo para la Junta.

**13. ¿Se cuenta con un archivo ordenado de las retenciones entregadas a los proveedores?**

Sí, tenemos un folder con las pocas retenciones entregadas.

**14. ¿Su actual talonario de retenciones caduca el 28 de enero del 2018 se cuenta con otro talonario?**

Sí, con dos talonarios completos pero con la misma fecha de caducidad.

**15. ¿Enviará a hacer más talonarios de retenciones?**

Sí, solo uno o dos para que no suceda como en esta ocasión que se debe dar de baja a talonarios enteros.





**ENTREVISTA SOBRE PROCESO DE ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RETENCIONES A PROVEEDORES DE CRUZ ROJA ECUATORIANA JUNTA PROVINCIAL LOS RÍOS**

<b>FECHA</b>	22 de Enero del 2018
<b>LUGAR</b>	Cruz Roja Ecuatoriana Junta Provincial Los Ríos
<b>ENCUESTADO</b>	Cajera
<b>TEMA</b>	Retenciones JP Los Ríos

**1. ¿Cómo es su modalidad de trabajo en la Junta Provincial de la Cruz Roja de Los Ríos?**

Yo me desempeño como voluntaria pero ayudo en el tema de caja cuando se me solicita.

**2. ¿Tiene conocimientos tributarios?**

Básicos.

**3. ¿Cómo se le cancela los servicios que presta?**

Al ser voluntaria no se me realiza pago, solo se me reconoce la alimentación y pasajes.

**4. ¿Realiza usted los comprobantes de retención?**

No, el encargado de eso es el Administrador.